

## Consultas Realizadas

# Licitación 362252 - Adquisición de UPS y Switchs para Soporte del DATA CENTER y la Sala de Comunicaciones

Consulta 1 - En vista a que el Sistema de Adjudicación de la Licitación de referencia,

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2019
<p>POR TOTAL, limita a muchos oferentes a poder presentar sus ofertas ya que dentro de un lote se solicita diferentes equipos de diversas índoles, solicitamos respetuosamente que El Sistema de Adjudicación sea POR ÍTEM. Debido a que el mismo, además de eliminar a varios oferentes por no poder ofertar uno de los productos; perjudica a la Convocante, puesto que existen oferentes que podrían contar con mejores precios en ciertas marcas. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2019
<p>Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones: Se solicita por el TOTAL a fin de evitar problemas técnicos y descoordinación entre diferentes proveedores ya que todos los ítems y los trabajos solicitados en el presente llamado deberán ser proveídos y realizados en conjunto. En etapa de planificación la convocante ha recibido cotización referencial de múltiples oferentes en capacidad de ofertar lo requerido.</p>		

Consulta 2 - Con relación al ítem 1 UPS 6Kva,

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2019
<p>donde el PBC solicita "Potencia de Salida Igual o superior 6000 Vatios / 6000 VA", Solicitamos respetuosamente que sea aceptado "Potencia de Salida Igual o superior 6000VA / 5400 Watts" Considerando que la diferencia es mínima y que lo ofrecido es el estándar para el de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2019
<p>Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones: Se solita Equipos con factor de Potencia 1, a fin de garantizar el crecimiento de la carga sin afectar la capacidad de la UPS y a un mejor aprovechamiento de las capacidades del equipo.</p>		

### Consulta 3 - Con relación al ítem 1 UPS 6Kva,

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2019
<p>donde el PBC solicita "Tiempo de recarga de batería Igual o menor a 2 horas" Solicitamos respetuosamente sea aceptado "Tiempo de recarga de batería Igual o menor a 6 horas" ya que el periodo de carga estándar para el porte de equipo requerido es de 6hs y de manera a no limitar la cantidad de oferentes a presentarse. De manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2019
<p>Favor remitirse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Se solicita Equipos con bajo tiempo de recarga atendiendo a los cortes sucesivos y prolongados en los sitios a ser instalados los equipos. En el mercado existen varias marcas que cumplen con esta característica.</p>		

### Consulta 4 - Con relación al ítem 1 UPS 6Kva,

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2019
<p>donde el PBC solicita "Autonomía Igual o mayor a 8 minutos de autonomía al 50% de Carga (3000 Vatios)" Solicitamos respetuosamente sea aceptado "Autonomía Igual o mayor a 8 minutos de autonomía de Carga (2700 Vatios)" considerando que la diferencia es ínfima y lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2019
<p>Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se solicita equipos con factor de Potencia 1, a fin de garantizar el crecimiento de la carga sin afectar la capacidad de la UPS y para un mejor aprovechamiento de las capacidades del equipo. En el mercado existen varias marcas que cumplen con esta característica y autonomía.</p>		

### Consulta 5 - Con relación al ítem 1 UPS 6Kva,

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2019
<p>donde el PBC solicita "Protección contra sobrecarga Igual o mejor que 340 Joules", Solicitamos respetuosamente que este punto sea "opcional", para así dar mayor participación de parte de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2019
<p>Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones considerando que la protección contra sobrecarga es esencial para el sitio donde será instalada. En el mercado existen varias marcas que cumplen con lo solicitado.</p>		

### Consulta 6 - Con relación al ítem 1 UPS 6Kva,

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2019
donde el PBC solicita "Protección Deben proteger los equipos conectados (carga) contra sobre tensiones breves o prolongadas, rayos y otras irregularidades energéticas", Solicitamos respetuosamente sea revea el punto de "PROTECCIÓN: contra rayos", considerando que no existe ups u otro artefacto electrónico capaz de dar una protección contra la descarga de un rayo, puesto que se calcula que la misma descarga una corriente de 200.000 amperios y 100 millones de voltios aproximadamente. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2019
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones considerando lo solicitado en el punto Proteccion contra sobrecarga de la sección Otras exigencias del ítem en cuestión (igual o mejor que 340 joules)		

### Consulta 7 - Con relación al las especificaciones del ítem 1 y 2 UPS 3Kva,

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2019
donde el PBC solicita "Protección contra sobrecarga Igual o mejor que 340 Joules", Solicitamos respetuosamente que este punto sea "opcional", para así dar mayor participación de parte de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2019
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones considerando que la protección contra sobrecarga es esencial para los sitios donde serán instaladas. En el mercado existen varias marcas que cumplen con lo solicitado.		

### Consulta 8 - Con relación al las especificaciones del ítem 1 y 2 UPS 3Kva,

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2019
donde el PBC solicita "Protección Deben proteger los equipos conectados (carga) contra sobre tensiones breves o prolongadas, rayos y otras irregularidades energéticas", Solicitamos respetuosamente sea revea el punto de "PROTECCIÓN: contra rayos", considerando que no existe ups u otro artefacto electrónico capaz de dar una protección contra la descarga de un rayo, puesto que se calcula que la misma descarga una corriente de 200.000 amperios y 100 millones de voltios aproximadamente. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2019
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones considerando lo solicitado en el punto Proteccion contra sobrecarga de la sección Otras exigencias del ítem en cuestión (igual o mejor que 340 joules)		

### Consulta 9 - Con relación al las especificaciones del ítem 1 y 2 UPS 3Kva,

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2019
donde el PBC solicita "EQUIPO UPS con Banco de Baterías" solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si se refiere a bancos de batería internas o con baterías externas. Debido a que las diferentes marcas de UPSs tienen su propio sistema de baterías y varían en configuraciones, no obstante, esto no afecta en su autonomía ni rendimiento la cual solicitamos que sea aceptado los dos tipos de banco de batería, dando también así mayor participación de parte de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2019
Baterías internas y con capacidad de agregar bancos de la misma marca a los efectos de ampliar la autonomía.		

## Consulta 10 - En referencia de los ITEMS 1 al 6 del PBC.

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2019
1-Debido a que el llamado solicita que todos los Items. sea de una sola marca; consultamos si es obligatorio presentar certificado de los técnicos emitidos por la marca ofertada y que dichos técnicos sean personal estable de la empresa oferente demostrable con planilla de IPS o contrato de trabajo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2019
Favor remitirse a lo especificado en el pliego de bases y condiciones		

## Consulta 11 - 1- Referencia a los 6 ITEMS del PBC.

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2019
1- Debido a que piden que la solución ofertada sea de una sola marca; sera obligatorio presentar la certificación de los técnicos emitido por la marca ofertada y que los mismos sean del plantel estable del oferente demostrable con la planilla de IPS o contrato de los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2019
Favor remitirse a lo especificado en el pliego de bases y condiciones		